

Rad No.: 23-240-153505

Barranquilla, 25/10/2023

Señor(a)
SOL FANNY ANDRADE
Calle 26 No. 6B - 54 Barrio 5 de Noviembre
Valledupar

Contrato: 6225439

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida a en nuestras oficinas el día 9 de octubre del 2023, radicada bajo el No. 23-004750, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 6A No. 25C - 8 Apartamento 1 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994, y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024/73
205338691